RESOLUCIÓN Nº 932/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "EQUIPAMIENTO PARA VERTEDERO MUNICIPAL" CON ID N° 333.746, CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS.

Loma Plata, 28 de agosto de 2017.

VISTO: La necesidad de realizar la adquisición de equipamientos para el vertedero municipal, basados en el proceso del llamado con ID Nº 333.746 por la modalidad de Concurso de Ofertas y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y

CONSIDERANDO: que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y;

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como así también lo establecido en el artículo 51° inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°. **ADJUDICAR** el llamado celebrado bajo la modalidad de **Concurso de Ofertas N° 05/2017 "EQUIPAMIENTO PARA VERTEDERO MUNICIPAL" - ID N° 333.746,** por un monto total de **Gs. 227.100.000 (Guaraníes Doscientos veinte y siete millones cien mil)**, a la empresa **CABIPAL METALMEK S.A.** CON RUC Nº **80014788-0**, domiciliado en la Avda. Choferes del Chaco N 566 c/ Pacheco de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el **Sr. Denes Schussmüller Flores** con **Cédula de Identidad N° 2.127.589.**

Art. 2°. COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese.-

Sra. Alice Gamarra.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA - INTENDENTE - Chaco - Paraguay

Sr. Walter Stockl.
Intendente Municipal